

Preguntas frecuentes sobre las pruebas caseras de COVID-19 que regalará el Gobierno federal



¿Cuándo podré solicitar las pruebas gratuitas de COVID-19?

Desde el 19 de diciembre el Gobierno federal permite ordenar un kit de cuatro pruebas caseras de detección de COVID-19 por hogar. La iniciativa busca distribuir 500 millones de pruebas caseras.

¿Debo pagar algo?

No. El Gobierno federal ha indicado que las pruebas serán gratuitas, no habrá gastos de envío y no será necesario proporcionar un número de tarjeta de crédito.

¿Qué tipo de prueba me llegará?

El Gobierno federal informó que las pruebas disponibles para ordenar son pruebas caseras de antígeno, no son pruebas PCR. Estas se pueden hacer en cualquier lugar y dan el resultado en 30 minutos (no es necesario llevarlas a un laboratorio). Además, funcionan independientemente de que tenga o no síntomas de COVID-19 o de que esté al día o no con sus vacunas de COVID-19.

¿Se podrá rastrear la orden?

Tendrá la opción de proveer su correo electrónico para recibir notificaciones con actualizaciones sobre el estado de su orden. Una vez que se envíe su pedido, recibirá un correo electrónico con una fecha aproximada de entrega y un número de seguimiento. Usted podrá rastrear el estado de su pedido en <https://www.USPS.com>

¿Hay otras formas de hacer el pedido además de la página web?

Si tiene dificultad para acceder a internet o necesita ayuda adicional para hacer su pedido, llame al 1-800-232-0233 (presione el #2 para español) o 1-888-720-7489 (TTY, para personas con problemas auditivos).

Asimismo, el Programa de Enlace Comunitario del PRPHT visitará las comunidades a fin de ayudar a los adultos mayores a realizar el pedido de las pruebas caseras para detectar el COVID-19. Para más información escriba a comunidad@prpht.org

¿Puedo escoger la marca de la prueba?

No. El Gobierno federal informó que todas las pruebas distribuidas como parte de este programa son pruebas caseras de antígeno aprobadas por la FDA. Usted no podrá seleccionar la marca de la prueba al momento de hacer su pedido.

¿Cuándo debo hacerme la prueba?

El Gobierno federal destaca que los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por su sigla en inglés) recomienda que usted se haga una prueba casera:

- I. La prueba debe usarse si empieza a presentar síntomas de COVID-19 como fiebre, dolor de garganta, moqueo o pérdida del gusto o del olfato, entre otros.
- II. Debe realizarse al menos 5 días después de entrar en contacto cercano con alguien positivo a COVID-19.
- III. Cuando vaya a reunirse con un grupo de personas, especialmente con aquellas que corren riesgo de padecer una enfermedad grave o que pueden no estar al día con sus vacunas de COVID-19.
- IV. Para más información sobre cuándo usar pruebas caseras, revise las últimas recomendaciones de los CDC en <https://bit.ly/3LcQOnZ>.

¿Cómo solicito las pruebas?

Las pruebas se solicitarán a través de: <https://www.covidtests.gov/es/>

¿Qué necesito para solicitar las pruebas?

Para hacer su pedido, solo necesita su nombre y dirección postal.

¿Cuándo llegarán las pruebas?

La Casa Blanca indicó que todos los pedidos en Puerto Rico se enviarán a través del correo prioritario. Además, las pruebas se enviarán en un plazo de 7 a 12 días después del pedido.



Puerto Rico
Public Health Trust

Un programa del:



Fideicomiso para Ciencia,
Tecnología e Investigación
de Puerto Rico

paralasaludpublica.org
info@prpht.org



Puerto Rico Public Health Trust